



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00753897- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1539/15 de fecha 2 de noviembre de 2015 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas a la Lic. María Celina Chocobare - DNI 31313790 con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La cultura y la historia como destino: usos del pasado y políticas gubernamentales en la provincia de San Luis, 1983-2014"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital.

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral.

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María Celina Chocobare - DNI 31313790 - que en su presentación final fue titulado: "Una disposición sacrificial: políticas y gestiones gubernamentales del pasado en San Luis (fines del siglo XX - inicios del siglo XXI)" que estará integrado por las siguientes profesoras: Dra. Eliana Lacombe, Dra. Eliana Lacombe y Dra. Laura Catelli como titulares, y como suplente la Dra. Natalia Bermúdez.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

